

DIARIO BALEAR

del sábado 2 de Octubre de 1824.

El Angel Custodio y S. Remigio Ob.=Gala.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada en 14 de Agosto último á la Direccion general de Rentas para que se permita por ahora en las aduanas de Logroño, Vitoria y Orduña el adeudo y estraccion de lanas.

El REY nuestro Señor se ha enterado de cuanto VV. SS. manifiestan en 4 del actual con motivo de la esposicion del procurador síndico del ayuntamiento de Logroño, en que solicita que vuelvan á su vigor las Reales órdenes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1820, por las que se habilitaron las aduanas de dicho Logroño, Vitoria y Orduña para la estraccion de las lanas finas trashumantes, por los perjuicios que resultan á aquel comercio y pueblos de la serranía de Cameros traficantes en ellas, en su giro á Francia; y siendo en efecto muy gravosa á los ganaderos y comerciantes en lanas la derogacion de las citadas Reales órdenes dispuesta por la junta provisional del Reino, por el mayor círculo y costo de su conduccion para su adeudo á Búrgos y Agreda, de conformidad con el parecer de esa Direccion general, se ha servido S. M. mandar que sin perjuicio de lo que se resuelva en vista del expediente general que sobre el asunto se está instruyendo, se permita por ahora verificar el adeudo y estraccion de lanas por las referidas aduanas de Logroño, Vitoria y Orduña. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y fines consiguientes. Madrid 14 de Agosto de 1824.=Luis Lopez Ballesteros.

*Real orden comunicada á la misma Direccion, señalando solo 17 mrs. por el derecho de cada libra de quina que se es-
porte.*

El REY nuestro Señor, atendiendo á la necesidad que hay de dar salida á las muchas porciones de quina que ecsisten almacenadas en Cádiz, á las ventajas que resultan de facilitar su circulacion á estos capitales obstruidos, á lo útil que es el que se fomente la introduccion y esportacion de un fruto esclusivo de nuestras posesiones del Perú, poniéndolo lo mas espedito posible, y con objeto de que redunde en beneficio del de mejor calidad, proporcionando la mas pronta salida para el extranjero; se ha servido adoptar y mandar que la libra de quina, de cualquier clase que sea, pague 17 mrs. por único derecho á su esportacion para el extranjero, conforme ha propuesto la junta de aranceles. De Real orden lo comunico á VV. SS. para su inteligencia y cumplimiento, disponiendo al mismo tiempo que se publique. Madrid 14 de Agosto de 1824.
=Luis Lopez Ballesteros.

(Gaceta de Madrid.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Maguncia 10 de Agosto.

La corte de Austria acaba de mandar aqui un nuevo delegado, que ha sido recibido con general aplauso por todos los que conocen sus apreciables circunstancias. No hace mucho que ha pasado por esta ciudad el llamado Follen, uno de los principales autores de

mas revolucionarias de Alemania: este se habia refugiado en Aarau de Suiza, donde obtuvo una plaza de profesor; pero el gobierno de Aarau se ha determinado al fin á ceder á las reclamaciones de la Prusia, á quien ha entregado este individuo. El famoso de *Wit*, arrestado últimamente en Bareuth, ha sido trasportado á Berlin.

Ha hecho una sensacion muy viva la conversion á la Iglesia católica del gefe de la primera casa de cambios de Maguncia. Este es un hombre que se halla en lo mejor de su edad, padre de familia muy dichoso, y ciudadano generalmente apreciado. Un sermón que por casualidad oyó á un sacerdote católico fue causa de que se determinase á indagar la esencia de la Iglesia católica y de la protestante, y el resultado de este ecsamen le obligó á abjurar el protestantismo y entrar en el seno de la verdadera. Se espera que toda su familia siga el mismo ejemplo. El hijo segundo del célebre baron de Gagern abrazará la religion católica un dia de estos, siguiendo el ejemplo de su hermano mayor que se convirtió el año último. Es menester decir en honra del padre octogenario de estos jóvenes, que no ha puesto ningun obstáculo á la conversion de sus hijos, y ha huido de aquella intolerancia tan comun en los literatos protestantes, tanto mas inconsecuentes, cuanto no cesan de predicar el principio del ecsamen particular de cada creencia y la libertad de conciencia.

FRANCIA.

Paris 4 de Setiembre.

En uno de los teatros de Lóndres acaba de representarse una pieza, cuyo solo anuncio es preciso que choque á toda la Europa. Ella debe mirarse como un rasgo característico del espíritu y costumbres del pueblo ingles. Se titula: *Vida y reinado de Jorge III*. El cómico Bengough se encargó de representar á este Monarca, y por supuesto no ha habido un espectador que no haya podido juzgar de la propiedad de la accion; pues no hace mas de tres años que murió el representado. Al aparecer el actor en la escena fue recibido del público con infinitos vivas y aplausos.

La virtuosa Reina Carlota se dejó ver tambien al lado de su augusto esposo; pero lo que nadie querrá creer fuera de Lóndres es que el Rey actual ha figurado tambien como Principe de Gales, asi como sus dos augustos hermanos los Duques de Yorck y de Clarence. Por lo demas solo ha llenado la idea.

Continúa el discurso sobre el testamento de Bonaparte comparado con el de Luis XVI.

Cantillon, soldado miserable, tenia tanto derecho para asesinar al duque Wellington como tenia una reunion de Reyes cristianos (1) para enviar á Bonaparte á Sta. Elena! Yo no creo que pueda haber una proposicion mas espantosa que esta. Ella es la negacion y destruccion de cuanto hay necesario, y por consiguiente cierto y sagrado en la sociedad, la sumision en el sugeto privado, y el derecho de hacer justicia en el poder, y en el poder europeo mas eminentemente que en cualquiera otro. Es tambien negar la distincion entre el bien y el mal, entre el crimen y el deber; porque ¿dónde estaria esta distincion, si Cantillon tuviese tanto derecho para matar á un sugeto, como tienen el congreso de Viena ó de Paris para desterrar á otro?

Cuando te haces á un tiempo el remunerador y apologista del asesinato gratuito y premeditado del hombre ilustre que te venció en Waterloo, ¿conoces bien cuán legitima sospecha haces recaer sobre tu cabeza? La de haber mandado este asesinato, asi como por confesion tuya quisiste y mandaste otro mayor.

Pero provocar un asesinato, y sobre todo legitimarlo y reconocerlo, es cosa muy distinta de ejecutarlo. Es necesaria una especie de valor en quien se procura y clava un puñal (verdad es que Bonaparte tuvo el valor de procurarse un puñal puesto que lo legó); porque usurpando el derecho de justicia se arroja á la justicia misma, y para arrojarse á un asesinato es necesario no temer el cadalso. Al contra-

(1) Bonaparte vencido pone al lord Wellington en lugar de los Reyes para hacer calumniosamente de su destierro asunto de venganza contra su vencedor.

rio el que no clavaba un puñal, pero lo mueve, comete el asesinato, pero con vilísima bajeza.

Mas es necesario no abandonar la estension y malignidad profunda de la provocacion de este asesinato. Bonaparte no pretendia asesinar á Wellington como particular, ni como ingles, ni aun como su vencedor, sino como al mandatario inteligente y armado de todos los Reyes europeos *santamente aliados* contra él. Asi que en el hecho mismo de alabar y premiar á su asesino, alaba y premia al asesino de todos los Reyes unidos. Pasa desde el carácter de asesino de un ciudadano particular, al de asesino de una asamblea de Reyes; y Bonaparte, que no habia sido mas que un usurpador, se hace ademas regicida.

A estas desdichas solo faltaba la de hallarse *complicada* en el último regicidio europeo, en un regicidio que humea todavía, y en el que nos hallamos en el caso. Esa furiosa loba, que dia y noche llevaba un puñal pagado: ese malvado que por espacio de muchos años *asechaba á los Príncipes* en los bosques Reales; les dió de puñaladas en Paris, y proclamó para su defensa la muerte de Luis XVI como una *muerte necesaria*, y por consiguiente justa: este era de la guardia del Emperador, fue á servirle á la isla de Elba, volvió á encontrarlo en Leon, lo siguió á Paris yendo á su lado, le asistió en los combates, lo acompañó en el retiro, y no lo abandonó en el Océano.

Despues del asesinato del duque de Enghien, la opinion libre publicó (porque no tuvo necesidad de probar) este atentado de Bonaparte. Tambien aqui se le miró como un horrendo criminal, aun por aquellos que por la naturaleza de su estado, ó por la benignidad de su corazon, suelen hallar inocentes, y tal vez virtuosos á todos los acusados. En cuanto á esto á lo menos habia motivo para creer que Bonaparte estaria de acuerdo con la opinion universal, puesto que para haberlo confesado asi concurrían á la par su obligacion, su interes y hasta su vanidad y su gloria. Los hombres, asi como Dios, perdonan al culpable todo lo que confiesa, y solo *retienen* los delitos cuando los

niega, y mas cuando trata de justificarlos; pues Dios ha dispuesto el corazon humano de manera que sea menos sensible á su culpa, que lisonjeado de su arrepentimiento.

A pesar de esto he aqui lo que ha escrito literalmente en su testamento. «Mandé prender al duque de Enghien, y lo hice sentenciar, porque esta medida *convenia esencialmente á la seguridad, al interes y al honor del pueblo frances*; en un tiempo en que un Príncipe de la casa de Borbon mantenía sesenta asesinos en Paris, segun él mismo ha confesado. Si *volviera á verme en iguales circunstancias, volveria á hacer lo mismo.*» ¡Un gran crimen, un regicidio de segunda magestad, *esencial á la seguridad, al interes y al honor!* ¡El asesinato legítimo de un Borbon por Bonaparte, porque se decia que un Borbon habia conspirado ilegítimamente contra Bonaparte! Aqui es preciso decir no que negó la distincion entre lo bueno y lo malo, sino que este usurpó á aquel su lugar y sus atributos. Este último crimen, si no me engaño, es todavía mayor que el otro. No hay que sorprenderse de esta revolucion moral: es consecuencia inevitable de la revolucion política. Cuando los malvados suceden á los buenos en la autoridad, la necesidad hace que el crimen se convierta en virtud, y la virtud en crimen; como si usurpada la autoridad soberana de hecho dejase de resistir de derecho; ó como si los Borbones dejasen de ser Reyes, solo porque uno de sus súbditos hubiese tenido la osadía de ocupar su trono. (Gaceta de Madrid.) (Se continuará.)

ESPAÑA.

Madrid 15 de Setiembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real Sitio de S. Ildefonso sin novedad en su importante salud.

— Teniendo el Rey nuestro Señor en consideracion el mérito y servicios de D. Miguel Ramon de Villaroel, oficial mayor jubilado de la secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra, se ha servido concederle honores de su Consejo supremo de la Guerra.

